

32.1

INVITACIÓN	INVITACIÓN PRIVADA N° 157 DE 2026	
OBJETO	<CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESTAMPADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (POP) E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026>	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 370.463.472,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 479 del 22 de abril de 2026	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal, Aprobación de Garantía y Acta de Inicio).	Ver numeral 7.2 TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, título 7. CONDICIONES DEL CONTRATO de la Invitación N° 157 DE 2026.
VALOR DE LA PROPUESTA	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$351.854.202,00) M/CTE INCLUIDO IVA	Ver numeral 7.5 TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, título 7. CONDICIONES DEL CONTRATO de la Invitación N° 157 DE 2026.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y

CONSIDERANDO

- Que, el día 13 de mayo de 2026, se publicó la INVITACIÓN PRIVADA No. 157 de 2026 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESTAMPADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (POP) E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026.
- Que, el día 15 de mayo de 2026, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo con el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN 157 DE 2026.
- Que, el día 25 de mayo de 2026 de acuerdo con el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN 157 DE 2026 y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION	830.037.807-8	1
2	PROMOMARKA S.A.S	900.489.875-1	1
3	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S	901.336.804-6	1

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
4	UT TRÉBOL-STRATEGY	N/A	3
5	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.106.530-7	4
6	TOTAL HOLDING M C S.A.S.	900.961.801-0	1

4. Que, el día **26 de mayo de 2026**, se publicó en la página web institucional el informe de recepción de propuestas, allegadas en el presente proceso.
5. Que, el día **28 de mayo de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 157 DE 2026**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION NIT: 830.037.807-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	PROMOMARKA S.A.S NIT: 900.489.875-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S NIT: 901.336.804-6	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	UT TRÉBOL-STRATEGY NIT: N/A	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
5	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 901.106.530-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	TOTAL HOLDING M C S.A.S. NIT: 900.961.801-0	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

6. Que, el día **28 de mayo de 2026**, se recibieron solicitudes de *Acceso a la Información*, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 157 DE 2026**, por cuenta de: **1. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION**.
7. Que, el día **29 de mayo de 2026**, se brindó *Acceso a la Información* a: **1. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION** en el horario establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 157 DE 2026**.
8. Que, el día 1 de junio de 2026, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 157 DE 2026**, por cuenta de los proponentes: **1. DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S**; **2. TOTAL HOLDING M C S.A.S**.
9. Que, el día **2 de junio de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 157 DE 2026** se realiza la publicación de los resultados de subsanacion, quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION NIT: 830.037.807-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	PROMOMARKA S.A.S NIT: 900.489.875-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2026-06-04
			PAGINA: 3 de 4

3	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.SNIT: 901.336.804-6	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
4	UT TRÉBOL-STRATEGY NIT: N/A	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
5	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 901.106.530-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	TOTAL HOLDING M C S.A.S. NIT: 900.961.801-0	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

10. Que, el día 5 de junio de 2026, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 157 DE 2026** se publica la **evaluación de los factores que otorgan puntaje** a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (338 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYMES (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2 Puntos)	TOTAL
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION NIT: 830.037.807-8	395,62 PUNTOS	338 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	883,62 PUNTOS
2	PROMOMARKA S.A.S NIT: 900.489.875-1	381,01 PUNTOS	200 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	731,01 PUNTOS
3	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 901.106.530-7	396,13 PUNTOS	338 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	10 PUNTOS	2 PUNTOS	896,13 PUNTOS
4	TOTAL HOLDING M C S.A.S. NIT: 900.961.801-0	392,18 PUNTOS	200 PUNTOS	0 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	642,18 PUNTOS

11. Que, el día 9 de junio de 2026, se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 157 DE 2026**, por cuenta de: **1. DICOES GRUPO PUBLICITARIO**.
12. Que, el día 10 de junio de 2026, según el dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 157 DE 2026** se realiza la publicación de respuesta a las observaciones allegadas.
13. Que, el día 11 de junio de 2026, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución No. 170, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (**STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 4 de 4

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el artículo 20 del Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el artículo 7 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 11 de junio de 2026, dentro de la **INVITACIÓN PRIVADA N° 157 DE 2026**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESTAMPADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (POP) E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2026**”, continuar el proceso de contratación con **STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13